



1700.º de 222. de No. de Setº ultimo
 Y de una circular de No. orden de No. de este mes de
 Setº comunicada por el Sr. Jefe Político en circular
 de No. del mismo, inserta en el Boletín de No. nº 224.
 para qº en los pueblos se establezcan comisiones de
 Instrucción primaria bajo la inmediata dependencia
 de los Ayunt. segun an lo recuerdas el dho. Jefe y
 Encargado sin menudeo y consecuidos de los venidos y
 adelantos qº reportará la instruccion publica por el
 impulso qº le comunicará otra. Comisiones qº tendrán
 el esclusivo objeto de atender a este ramo de tanta
 importancia; Dijeron qº debian nombrar y nombraron
 para componerla a los señores D. Severino Per-
 tar, D. Felician Lopez, y D. Emis Anst. Pomeru y al
 Sr. Cura D. Fulgencio Sib; a quienes al efecto se les
 instalamos y para qº puedan llenar con honor y
 como debida atencion, se les hace el competente ofº
 tambien se dio cuenta y queda la Corporacion
 atendida de lo demas qº contiene el referido Boletín
 asi como otras ordenes de No. nº 225, de 26. del
 presente mes

Y de una circular del Sr. D. Cabo de la capi-
 tania Genl. de Valencia y Murcia de No. del actual,
 comunicada por el Sr. Jefe Supl. Político en la suya
 de No. del mismo, inserta en el Boletín de No. nº
 226., remarcando bajo las penas de la Ordenanza
 del Excmo. qº se proceda ala captura de todos los
 que se acuerden; y sus menudes acordaron qº asi

